

CONSTANCIA: El anterior expediente se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 19 de Agosto del 2021. Sírvasse proveer. Armenia Q, Agosto 27 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto veintisiete del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud que antecede presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-ACEPTAR el desistimiento que hace el apoderado judicial de la parte demandante, de continuar la ejecución en contra del señor **JORGE MARCO LONDOÑO ORTIZ**; continúese en contra de la señora **MARTHA ORTIZ TORRES**.

2.-DECRETAR la terminación del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JUAN PABLO MONTES GUTIERREZ** en contra de la señora la señora **MARTHA ORTIZ TORRES** por pago total de la obligación demandada, de conformidad con el contrato de transacción realizado el día 13 de Agosto de 2021 con la demandada señora **MARTHA ORTIZ TORRES**, allegado con la solicitud.

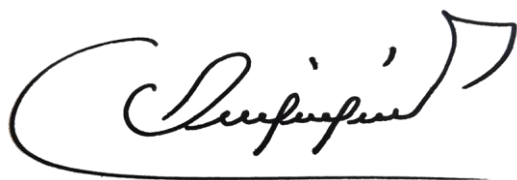
3.-ORDENAR el reintegro a la señora **MARTHA ORTIZ TORRES** de los dineros embargados y consignados en la cuenta del Despacho.

4.-SE ORDENA LEVANTAR las medidas cautelares decretadas. Líbrense los oficios respectivos.

5.-DISPONER el desglose del título que sirvió como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

6.-ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de Agosto de 2021. No. 146.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Código de verificación: **c2ad303f1c10b9fc0d3d518d7087e4711e737e00f5fe0b83de130fe5fa55fa81**

Documento generado en 26/08/2021 01:58:44 PM